

En apego a los términos aprobados por el Consejo Académico para el proceso de selección de la Convocatoria 2017, se hace pública la lista de aspirantes que han sido aceptados para ingresar al

Doctorado en Historia

2ª. Promoción (2017-2020)

No.	Nombre
1	Cázares Castillo Mónica
2	Gutiérrez Pliego Gerardo Arturo
3	Hernández Vidal Yair Gerardo
4	Juárez Galván Iris Adriana
5	Macias Moya Norma Aide
6	Meléndez Sánchez Leonardo Dalmiro
7	Meza García Francisco
8	Plazas Díaz Carlos Andrés
9	Reyna Vilet Armando José Luis
10	Rosas García Juanita
11	Zapata Ramírez Tania Libertad
12	Zúñiga Campos Mario Alberto

San Luis Potosí, S.L.P., a 9 de junio de 2017.

**DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR INSCRIPCIÓN
A LOS ESTUDIANTES MEXICANOS
DE NUEVO INGRESO AL DOCTORADO**

Los aspirantes aceptados deben entregar, en el período del 1 al 4 de agosto, los siguientes documentos al realizar su inscripción en la Dirección de Docencia en **ORIGINAL** para integrar su expediente escolar; devolviéndole sus documentos oficiales originales, una vez que hayan sido digitalizados:

1. Acta de Nacimiento con fecha de expedición reciente.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Certificado total de materias de maestría, con periodos y el promedio general obtenido.
4. Grado de Maestría, con el registro de la Dirección General de Profesiones, que indique fecha de titulación.
5. Identificación oficial **vigente** con fotografía y firma.
6. Tres fotografías a color, tamaño infantil. (fondo blanco, completamente de frente, rostro serio, no deben ser tomadas de otras fotografías, no anteojos, no pupilentes de color).

San Luis Potosí, S.L.P., a 9 de junio de 2017.

**DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR INSCRIPCIÓN
A LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS DE
NUEVO INGRESO AL DOCTORADO.**

Los aspirantes aceptados deben entregar, en el período del 1 al 4 de agosto, los siguientes documentos al realizar su inscripción en la Dirección de Docencia en **ORIGINAL** para integrar su expediente escolar; devolviéndole sus documentos oficiales originales, una vez que hayan sido digitalizados:

1. Acta de Nacimiento debidamente legalizada por el Servicio Consular Mexicano o Apostillada en el país de origen.
2. Clave de Identidad (pasaporte o CURP).
3. Grado de Maestría, con el registro de la Dirección General de Profesiones, que indique fecha de titulación.
4. Certificado total de materias de maestría, con periodos y el promedio general obtenido.
5. Visa de residente temporal estudiante que acredite su legal estancia en México, documento que debe tramitar ante el consulado mexicano en su país de origen. Cada año deberá entregar copia del refrendo correspondiente durante el tiempo de duración del programa. El documento completo es requisito indispensable para obtener el grado y es responsabilidad del estudiante contar con éste.
6. Tres fotografías a color, tamaño infantil. (fondo blanco, completamente de frente, rostro serio, no deben ser tomadas de otras fotografías, no anteojos, no pupilentes de color).

San Luis Potosí, S.L.P., a 9 de junio de 2017.